



# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

## CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

### Presidente

Dr. Germán E. Fajardo Dolci

### Vicepresidente

Dr. Raúl Carrillo Esper

### Secretaria General

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

### Tesorera

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

### Secretario Adjunto

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández

## Simposio 20 de marzo de 2024

### CONACEM: Estado actual, retos y oportunidades

Siendo las 17:00 horas del día 20 de marzo de 2024, se da por iniciada la sesión correspondiente en las instalaciones de la Academia Nacional de Medicina.

#### En el Presidium:

- **Presidente:** Dr. Germán Fajardo Dolci
- **Vicepresidente:** Dr. Raúl Carrillo Esper
- **Secretaria General:** Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante
- **Tesorera:** Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola
- **Secretario Adjunto:** Dr. Enrique O. Graue Hernández
- **Coordinador:** Dr. José Ignacio Santos Preciado

El Dr. Fajardo Dolci da la bienvenida a los asistentes y cede la palabra a la Dra. Rocío Ortiz López, quien presentará el trabajo de ingreso.

### Presentación de trabajo de ingreso

#### Hiperglucemia en ayunas previa a la quimioterapia neoadyuvante para cáncer de mama y respuesta terapéutica

**Dra. Rocío Ortiz López**

**Comentarista:** Dr. Hugo Alberto Barrera Saldaña

El trabajo de ingreso titulado "Hiperglucemia en ayunas previa a la quimioterapia neoadyuvante para cáncer de mama y respuesta terapéutica" tiene como objetivo investigar si existe alguna asociación entre los parámetros del panel metabólico en pacientes mexicanas con cáncer de mama, la respuesta patológica al tratamiento con quimioterapia neoadyuvante y/o la supervivencia a 5 años. El diseño es retrospectivo, abarcando el período de 2008 a 2018, e incluyó a 380 mujeres que cumplían criterios de inclusión, algunas del INCAM y otras del programa de Cáncer de Mama en TecSalud.

Se realizaron biopsias y se clasificaron los tumores, aplicando la terapia coadyuvante durante 6 meses a 380 mujeres. Posteriormente, 212 de ellas que cumplían con los criterios de cirugía, tumor residual y respuesta patológica se quedaron para seguimiento a 5 años. Estas pacientes tenían datos clínicos, parámetros bioquímicos y epidemiológicos, y con estos datos se hizo el análisis. En estas 212 pacientes se encontró que los datos de peso, sobrepeso y obesidad eran exactamente los



# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

## CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

---

### Presidente

Dr. Germán E. Fajardo Dolci

### Secretaria General

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

### Vicepresidente

Dr. Raúl Carrillo Esper

### Tesorera

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

### Secretario Adjunto

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández

mismos que se encontraron en las primeras 60 mujeres del estudio titulado "Entendiendo las bases genómicas del Cáncer de Mama" hecho anteriormente por el Tecnológico de Monterrey. Se evaluaron las asociaciones entre los parámetros del panel metabólico de 212 pacientes mexicanas con cáncer de mama, la respuesta patológica al tratamiento (RpC y RpNC) con quimioterapia y la supervivencia a 5 años.

Se identificaron diferencias en los niveles de glucosa reportados en el panel metabólico entre RpC y RpNC, observándose un aumento en los niveles de glucosa en ayunas en la RpNC. El análisis de regresión logística confirmó la asociación de RpC con los niveles de glucosa en ayunas. Este estudio sugiere una asociación entre niveles elevados de glucosa en ayunas antes de QNA y la RpNC en CM. La no respuesta en este estudio (N) limita el alcance de las conclusiones. Siendo un estudio retrospectivo, no es posible controlar las variables analizadas.

Abreviaturas: CM-Cáncer de mama; RpC- Respuesta patológica al tratamiento; RpNC- No respuesta al tratamiento; QNA-Quimioterapia neoadyuvante.

Asimismo, los datos analizados no mostraron consistencia en el monitoreo de glucosa o perfil bioquímico en las pacientes a lo largo de sus evaluaciones. La hiperglucemia es un factor pronóstico que se puede monitorear y controlar. Las alteraciones en la homeostasis de la glucosa pueden comprometer la respuesta quimioterapéutica temprana en el cáncer de mama. A todas las pacientes con cáncer de mama recibiendo quimioterapia se les pueden realizar estudios de seguimiento para monitorear y controlar adecuadamente la hiperglucemia. La intervención multidisciplinaria y el monitoreo son pilares en la medicina personalizada en pacientes con CM.

## Comentarios

El Dr. Hugo Alberto Barrera Saldaña comenta el trabajo presentado. El trabajo de la Dra. Ortiz se centra en encontrar más herramientas y estrategias que permitan hacer más efectivo el combate al cáncer. La evolución del diagnóstico y tratamiento del cáncer de mama ha pasado por varias etapas, desde la confirmación médica de un tumor, la impresión diagnóstica y el tratamiento con agentes quimioterapéuticos, hasta la remoción del tumor en una cirugía (si esto es viable). Esta sería una historia de éxito. Recientemente se han agregado biomarcadores predictivos para saber si una paciente responderá o no al tratamiento, y con una terapia coadyuvante se puede garantizar el éxito de la cirugía.

En esta consideración de aspectos genéticos y genómicos y la introducción de la medicina personalizada, un elemento muy importante es la evaluación del estado de salud de las pacientes. La Dra. Ortiz se refirió a un panel metabólico como la principal sospecha y en esta serie de procesos de laboratorio proponen que haya una intervención farmacológica previa para normalizar los niveles de glucosa y mejorar, si es posible, el perfil de lípidos. También se comenta que la edad y el estado menopáusico son otros factores que intervienen. Llama la atención que en el grupo de



# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

## Presidente

Dr. Germán E. Fajardo Dolci

## Secretaria General

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

## Vicepresidente

Dr. Raúl Carrillo Esper

## Tesorera

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

## Secretario Adjunto

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández

pacientes que lograron una respuesta patológica completa, la mayoría de ellas tenían estos parámetros en niveles normales, y en el grupo que no respondieron, además de estos parámetros, se encontraban la edad, el estado posmenopáusico, el índice de masa corporal elevado, etc. Queda claro que en lo sucesivo estos parámetros se deberán tomar en cuenta para la selección del tratamiento y llegar a extirpar el tumor con éxito. El trabajo presentado nos llama la atención y nos advierte sobre la necesidad de monitorear todos estos parámetros y la necesidad de una atención multidisciplinaria en cada uno de los casos. Nos acercamos cada vez más a la medicina personalizada.

## Simposio

Para iniciar el simposio, el Dr. Fajardo da la palabra al Dr. Santos Preciado, coordinador. Con la idea de que para evaluar la capacidad y actualización del médico, quién mejor que sus propios pares, y con mayor razón en el caso de las asociaciones médicas. Con esta idea se fundó el Primer Consejo de Especialidades Médicas del Continente Americano en 1916. 47 años después, en México, en 1963, con la Fundación del Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatólogos, se inició el proceso de certificación. En 1974 ya existían 15 consejos de especialidades médicas, lo que dio pie a que integrantes de estos consejos acudieran a la Academia Nacional de Medicina para ver la posibilidad de recibir la idoneidad con la Academia Nacional de Medicina. Estamos cumpliendo 50 años de que nuestra Academia diera la idoneidad a 10 consejos de especialidades médicas. La Academia aceptó actuar como entidad coordinadora y normativa y se estableció un Comité de Legislación Médica. En 1995 se sumó la Academia Mexicana de Cirugía. El 15 de febrero de 1995 se estableció el Comité Normativo Nacional del Consejo de Especialidades Médicas. Tres de sus primeros presidentes fueron presidentes de la Academia Nacional de Medicina. El 25 de marzo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, confiriendo al CONACEM como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal y lo facultó para ejercer funciones de supervisión de conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y calificación de la pericia que se requiere para la certificación o recertificación de las diferentes especialidades médicas y quirúrgicas. A 50 años de distancia, es muy grato presentar varios temas que son relevantes para nuestro Comité Normativo y varios integrantes del mismo expondrán el estado actual de vinculación con organismos internacionales, los estándares de calidad para exámenes de certificación y los aspectos legales sobre la certificación.

## Estado actual del CONACEM

### Dr. Felipe Cruz Vega

El CONACEM es una institución que desde su nacimiento ha demostrado un alto nivel de disciplina en un marco ético de valores hipocráticos. En este momento en CONACEM hay 47 consejos. El CONACEM regula y vigila que los consejos evalúen la capacidad del ejercicio profesional para la certificación y recertificación de los médicos especialistas, previo el



# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

## Presidente

Dr. Germán E. Fajardo Dolci

## Secretaria General

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

## Vicepresidente

Dr. Raúl Carrillo Esper

## Secretario Adjunto

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández

## Tesorera

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

cumplimiento de los criterios de ingreso que varían de una especialidad a otra. Inmersos en este esfuerzo están aproximadamente 900 médicos y médicas especialistas que no reciben ningún tipo de pago por sus servicios. Los cargos son honoríficos, al igual que los miembros de la Junta de Gobierno del CONACEM. Del 2011 al 2023, 244,075 médicos especialistas se han certificado, lo que se debe al nivel de orden y calidad de los procesos que se han llevado. Aún en el 2020 se conservó la cantidad de certificaciones en especialidades médicas, lo que demuestra un interés genuino del personal médico por mantenerse actualizado y dentro del marco legal que lo vigila. En los últimos 6 años hay 61,016 certificaciones y 76,920 recertificaciones. Se ha certificado el mismo porcentaje de médicos de ambos sexos. En cuanto a la recertificación, es un poco mayor el porcentaje en hombres que en mujeres. En personas menores de 35 años es muy alto el nivel de certificación (el médico termina su especialidad, su residencia). En grupos de 35-40 años se eleva la cantidad de recertificaciones. Aún médicos (as) mayores de 75 años que siguen activos en su profesión se siguen recertificando. En cuanto a las especialidades, los médicos pediatras son los que tienen el porcentaje más alto en recertificación, seguidos por los de Medicina Familiar, los Anestesiólogos, los Ginecólogos-obstetras y los Cirujanos. Hay otras áreas de especialidad que se han agregado como Psiquiatría, Urología, Neonatología y Dermatología que, por razones de demanda, tienen menos número de profesionales. En México, los estados con mayor número de médicos especialistas con certificación vigente son: Ciudad de México, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Guanajuato, que tienen alta densidad de población. Las entidades que tienen menor cantidad de médicos con certificación son: Morelos, Guerrero, Durango, Quintana Roo, Zacatecas, Nayarit, Colima, Tlaxcala y Campeche; en estos lugares se ha dificultado más el ejercicio de la profesión por cuestiones de seguridad en el país.

En el interés de contar con médicos especializados y de que la población tenga la atención médica de mayor calidad, el CONACEM implementó el Modelo de Gestión de Calidad conforme a la Norma ISO 9001: 2015 con Productos y Servicios para los 47 Consejos y para diferentes necesidades: relación, disponibilidad, características y funcionalidad. Entre ellos los procesos clave: relación con clientes y partes interesadas, logística, transformación y funcionalidad. También procesos de apoyo como gestión de talento humano, gestión de información, gestión de infraestructura, compras y proveedores, difusión, administración financiera. Por último, los procesos directivos que tienen que ver con planeación y liderazgo y evaluación y mejora. Se cuenta con una revista llamada "Certeza" que también circula para público en general.

## Vinculación con organismos certificadores en Latinoamérica

### Dra. Patricia Elena Clark Peralta

Los objetivos de CONACEM son: tener una mayor interacción con organismos homólogos en la región para fomentar la interacción y el intercambio de conocimientos y experiencias entre los organismos certificadores de especialidades médicas. La regulación de los procesos de certificación y recertificación y el desarrollo de las especialidades médicas en la región y



# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

## CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

### Presidente

Dr. Germán E. Fajardo Dolci

### Secretaria General

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

### Vicepresidente

Dr. Raúl Carrillo Esper

### Secretario Adjunto

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández

### Tesorera

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

convertirse en un centro colaborador de organismos certificadores de Médicos de la Organización Panamericana de la Salud. El primer contacto que se estableció fue con el Royal College of Physicians and Surgeons of Canada, fundado en 1929 y que tiene un programa muy ambicioso. Reconoce a más de 100 especialidades y subespecialidades, programas especiales y áreas de competencia enfocada. Esta institución también tiene la parte internacional donde se colabora con diferentes socios internacionales para promover la excelencia en la educación médica de posgrado y distribuye servicios a nivel internacional. También se contactó al Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación Médica de Especialistas y de Profesiones Afines, fundado en 2013, que agrupa a 42 sociedades y recertifican el mismo número de especialidades médicas. La Asociación Médica Brasileña, fundada en 1958, agrupa a 27 sociedades federadas y 54 especialidades. Elabora guías médicas basadas en evidencia científica. El Consejo de Certificación de Profesionales Médicos de Argentina, fundado en 1991, proporciona asesoramiento permanente a las 50 entidades científicas con las que tienen convenio y cuenta con varias publicaciones; en Uruguay, fundada en 2009, esta es una figura pública del Estado que regula el ejercicio de la Medicina y todos los médicos en Uruguay tienen una inscripción obligatoria a este Colegio. En Chile está CONACEM (Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas), fundada en 1984, reúne 69 especialidades y tiene reconocimiento oficial por el Estado.

Para poder ser un centro colaborador de la OPS se necesita tener un alto nivel científico y técnico a nivel nacional e internacional, tener un lugar destacado en la estructura sanitaria, científica y docente del país; alta calidad de liderazgo con un número suficiente de personal calificado; estabilidad en términos de personal, actividad y financiación; sólidas relaciones de trabajo con otras instituciones a nivel nacional, regional y mundial y capacidad y preparación claras para contribuir a las actividades del programa de la OPS/OMS, pertinencia técnica y geográfica de la institución y sus actividades para las prioridades del programa OPS/OMS y el cumplimiento de al menos 2 años de colaboración con OPS/OMS. Ya hay actividades programadas entre ellas la Primera Reunión Regional de Organismos Certificadores de Médicos Especialistas.

## Estándares de calidad para los exámenes de certificación y recertificación

### Dr. Pierre Jean Aurelus

Un estándar es un documento que proporciona requisitos, especificaciones, pautas o características que deben usarse de modo consistente para garantizar que los materiales, productos, procesos y servicios sean adecuados para su propósito. Las características de los estándares de calidad son compromiso, cumplimiento, resultados, distribución, demanda, facilidades, grado de precisión y el impacto en la sociedad y medio ambiente (esto último se ve en la curva epidemiológica del país). Algunos ejemplos: American Psychological Association (APA). Los estándares se hacen para potencializar la innovación y el crecimiento profesional, integrando una evaluación con el aprendizaje permanente, muy importante para el profesionalismo, para apoyar la calidad y la seguridad de la atención médica. Un ejemplo de estos estándares son American Board of Medical



# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

## CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

### Presidente

Dr. Germán E. Fajardo Dolci

### Secretaria General

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

### Vicepresidente

Dr. Raúl Carrillo Esper

### Secretario Adjunto

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández

### Tesorera

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

Specialties. En CONACEM actualmente se tienen 15 estándares que se están empleando y dando a conocer en los cursos. En estos estándares viene cómo se debe preparar para una evaluación, qué pasa durante la evaluación y cómo se deben dar a conocer los resultados. En el caso de la evaluación de pase se debe pensar muy bien en la puntuación que certificará al médico como apto y capacitado en cuanto a conocimiento, habilidades y destrezas para dar la certificación. Hay varios métodos para determinar el puntaje, entre ellos el Método de Angoff, que va de un mínimo a un máximo y se usa para determinar el nivel mínimo de rendimiento requerido; método de Bookmark, que establece puntajes de corte a partir de la prueba que rindieron los alumnos; el Ebel, ampliamente utilizado en el establecimiento de estándares por opiniones de expertos; el método Nedelsky, que es confiable y válido para establecer puntajes de corte. Tenemos déficit de médicos especializados y una heterogeneidad en las pruebas de evaluaciones que se hacen en los 47 consejos de CONACEM, por lo que se tiene que tener un método para que los médicos certificados tengan el conocimiento necesario mínimo para dar la atención en su especialidad, por eso el método de Angoff es el más utilizado. También se toma en cuenta la validez de los exámenes. La validez es la aplicación del método científico a los datos de evaluación con el fin de establecer interpretaciones razonables. Necesitamos proporcionar criterios para el desarrollo y la evaluación de pruebas y brindar pautas para evaluar la validez de las interpretaciones de los puntajes de las pruebas de certificación y recertificación de los consejos de especialidades médicas. Brindar un marco de referencia para garantizar que se aborden cuestiones relevantes y todos los consejos de especialidades deben hacer esfuerzos para seguir y cumplir los estándares. CONACEM. La recertificación de médicos especialistas y subespecialistas debe ser un sistema abierto.

## Aspectos legales y precedentes judiciales sobre la certificación

### Mtro. David Sánchez Mejía

La Constitución reconoce el derecho fundamental de todas las personas a la protección de la salud desde 1983. La Constitución prevé que el legislador ordinario establecerá las bases y modalidades para acceso a los servicios de salud y la distribución de competencia entre federación y estados. La interpretación de lo que deba entenderse como derecho a la salud se desprende también de los tratados internacionales y de la jurisprudencia internacional de los convenios de los que México forma parte. Se ha dicho que la salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de otros derechos. La Convención Americana de Derechos Humanos reconoce el derecho al respeto a la integridad física, psíquica y moral y al disfrute del más alto nivel de bienestar físico, social y mental. El Estado Mexicano está obligado a actuar bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Otros elementos esenciales en la salud: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad. Este último, muy asociado a la certificación de los especialistas.

La Ley General de Salud es uno de los ordenamientos más modificados en nuestro país (más de 135 modificaciones en 40 años). En el 2011 se modificaron los artículos 81 y 272 bis para



# ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE MÉXICO, A.C.

## CUERPO CONSULTIVO DEL GOBIERNO FEDERAL

---

### Presidente

Dr. Germán E. Fajardo Dolci

### Secretaria General

Dra. Mayela de Jesús Rodríguez Violante

### Vicepresidente

Dr. Raúl Carrillo Esper

### Tesorera

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

### Secretario Adjunto

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández

incorporar la certificación profesional de los médicos especialistas como un requisito indispensable para el ejercicio de la Medicina de Especialidad y, al mismo tiempo, se reconoció al CONACEM como un organismo auxiliar de la administración pública federal desde hace 50 años, que ayuda en el desahogo de esta tarea. Esta reforma a la Ley General de Salud cobra completa operatividad en marzo de 2015 a partir de la publicación de los lineamientos a los que se encuentran sujetos los Consejos de Especialidades Médicas. Las personas que llegan a ejercer sin un certificado vigente enfrentan un riesgo jurídico que puede trascender a su patrimonio, profesión e incluso libertad, que además trasciende a los servicios que recibe la población. La certificación obligatoria se enmarca en el cumplimiento de los deberes del Estado Mexicano para garantizar el derecho a la salud en cuanto a la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud. CONACEM y los Consejos, como auxiliares de la Administración Pública Federal, se convierten en garantes del derecho a la protección de la salud porque a través de estos se evalúan el entrenamiento, las habilidades, destrezas y la calificación de la pericia con la que cuenta cada uno de los especialistas.

El papel de la Consejería Jurídica de CONACEM es ser enlace entre las instituciones de salud y las educativas; atender solicitudes de información que realizan ministerios públicos, jueces o autoridades administrativas; dar seguimiento a juicios de amparo en los que se ven involucrados los CEM y CONACEM; atender quejas o inconformidades por parte de los especialistas del funcionamiento de su correspondiente CEM (procesos de inscripción, evaluación).

---

Después de las presentaciones, se procedió a la sesión de preguntas y comentarios.

Dr. Enrique Octavio Graue Hernández  
Secretario Adjunto